

SANTA CRUZ, 05 de Julio del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2023, modifica subrogancias de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Memorandum N° 26 de fecha 02.05.2024, del Jefe del Departamento de Informática solicitando la compra de 48 licencias Office y 3 Licencias Autocad.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 760 y 762.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar compra de 25 Licencias Office.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a las cuentas presupuestarias N.º 215.22.04.009.001.002, Repuestos y Accesorios computacionales y N° 215.29.07.002.001.001, Sistema de Información Computacional.

DECRETO EXENTO N° 3.393

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y LICENCIAS AUTOCAD"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Jefe del Departamento de Informática** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Jefe del Departamento de Informática.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/